

Información oficiosa correspondiente al mes de abril 2024

Departamento de Programas Educativos

Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva

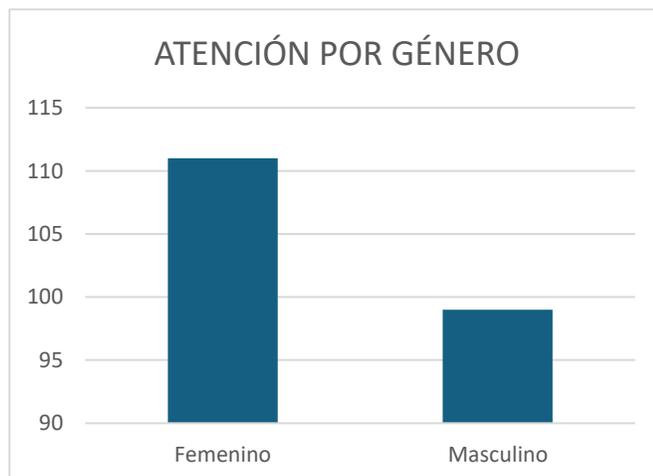
El Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) por medio del Departamento de Programas Educativos (DPED) realiza a diario la atención al público, quienes en su mayoría son veteranos y excombatientes interesados en recibir el beneficio de Beca para sus hijos, también se realiza la atención a becarios, quienes realizan distintos procedimientos referentes al beneficio. También, el departamento llevó a cabo las inscripciones de participantes a los cursos de formación vocacional, impartidos por el Restaurante Escuela CESAL.

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios atendidos en este Departamento en el periodo del mes de abril 2024.

ATENCIÓN DE USUARIOS MES DE ABRIL 2024

Total de usuarios atendidos 210

Atención por Género	
Femenino	Masculino
111	99

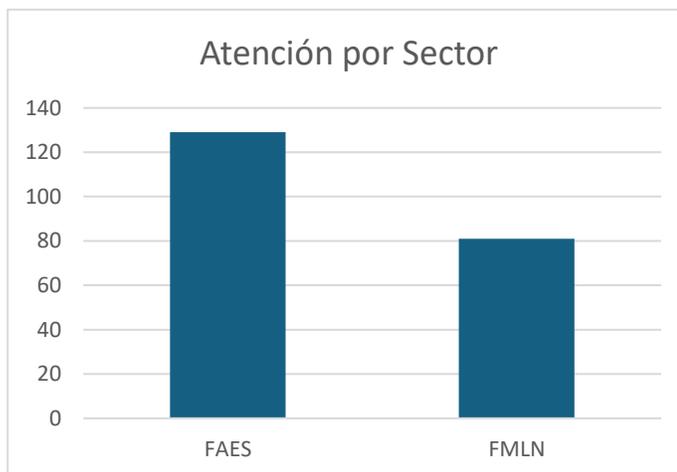




INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES



Atención por Sector	
FAES	FMLN
129	81

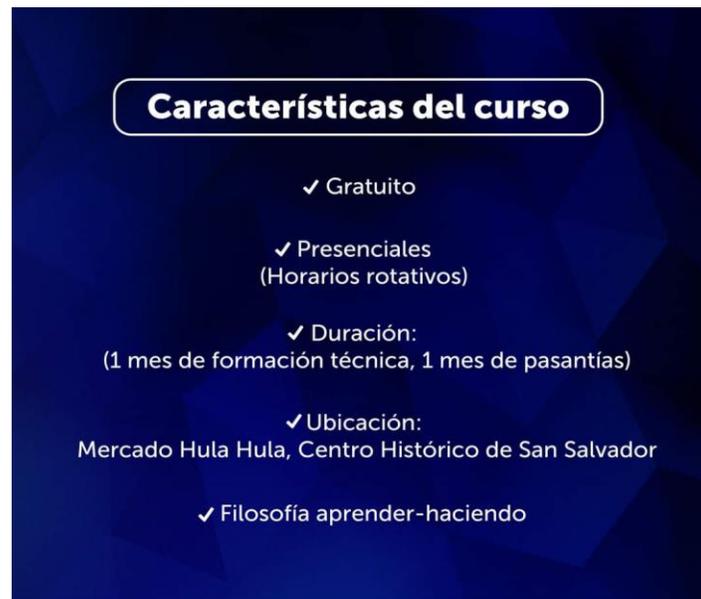


- **Artes de la convocatoria de recepción de documentos para inscripción de cursos de formación vocacional impartidos por restaurante escuela CESAL, ejecutada del lunes 15 al viernes 19 de abril de 2024.**

1.



2.



3.

Requisitos generales

- ✓ Edad entre 18 – 35 años
- ✓ Nivel académico 9° y/o bachillerato (deseable)
- ✓ Interés por el arte culinario
- ✓ Disponibilidad de tiempo completo
- ✓ Residir en San Salvador y/o disponibilidad de desplazarse al centro formativo
- ✓ Acudir al proceso de verificación presencial en las instalaciones del INABVE
- ✓ Cumplir con el 100% de la asistencia del curso



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

4.

Proceso de verificación INABVE

Lunes 15 a viernes 19 de abril 2024

Horario: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Sede Gabriela Mistral, San Salvador

- ✓ Los participantes deberán presentarse a las instalaciones del INABVE en las fechas programadas y presentar los documentos solicitados, para poder verificar que cumpla con los requisitos
- ✓ Posteriormente, el participante deberá presentarse a las instalaciones del Restaurante CESAL para empezar con el proceso de inducción



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

5.

Documentación a presentar

- ✓ Partida de nacimiento original del aspirante (no más de tres meses de emisión)
- ✓ Copia de DUI del participante
- ✓ Copia de DUI del veterano, excombatiente o persona con discapacidad registrado en el INABVE

En los casos de ser segunda aplicación a los cursos de formación, el participante deberá presentarse solamente con su DUI al proceso de verificación en el INABVE, para la actualización de formulario de inscripción.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta relacionada al período del mes de abril 2024.